



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
AGUSTÍN PERNÍA VACA  
09/02/2021**DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 726413H DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2021**

Agustín Pernía Vaca, Alcaldía del Ayuntamiento de Anievas,

Visto el expediente número 726413H tramitado para modificar créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 47 y 48 del Decreto 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 726413H del ejercicio 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

Orgánica	Por Programa	Económica	Incorporación de Remanentes de Crédito	
			Denominación	Importe
	9200	14300	Otro personal. Personal Desempleado	33.242,30
	9200	16001	Cuotas sociales. Personal Desempleado	11.074,38
			<b>Total IRC.....</b>	<b>44.316,68</b>

Orgánica	Económica	Ampliación Previsión de Ingresos	
		Denominación	Importe
	87010	Para gastos con financiación afectada	44.316,68
		<b>Total API.....</b>	<b>44.316,68</b>

**Segundo:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

**Tercero:** En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, Don Agustín Pernía Vaca, en Cotillo de Anievas, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**